

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

---

**ASISTEN:**

EXCMO. SR. PRESIDENTE  
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS  
D.<sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ  
D.<sup>a</sup> MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL DEU DEL OLMO  
D. EMILIO CARREIRA RUIZ  
D.<sup>a</sup> RABEA MOHAMED TONSI  
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA  
D.<sup>a</sup> SUSANA ROMÁN BERNET  
D. JACOB HACHUEL ABECASIS  
D.<sup>a</sup> ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ  
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS  
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO  
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL  
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA  
D.<sup>a</sup> NURIA MIAJA CHIPIRRAZ  
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO  
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO  
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ  
D.<sup>a</sup> NAYAD MOHAMED ACHIBAN  
D. MOHAMED HAIDOR AHMED  
D.<sup>a</sup> FATIMA HAMED HOSSAIN  
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED  
D.<sup>a</sup> UIDAD MOHAMED MOHAMED  
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

---

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Mohamed Alí.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el siguiente **PUNTO ÚNICO**:

**- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa al primer expediente de modificación de crédito, ejercicio 2016.**

Es conocido el siguiente dictamen:

*“En Ceuta, se reúne la Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública, en sesión extraordinaria y urgente a las 11,30 horas del día VEINTIUNO de septiembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de la Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Susana Román Bernet (Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública) y la asistencia de:*

*D.<sup>a</sup> Rocío Salcedo López (Grupo Partido Popular).*

D. Javier Varga Pecharromán (C's)  
D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (Grupo CABALLAS)  
D. José Marías Mas Vallejo (Grupo PSOE)

No asiste representante alguno del grupo MD y C.

Asisten también sin derecho a voto los señores: D. José María Caminero Fernández (Interventor), D<sup>a</sup> Mayda Daoud Abdelkader, (vicepresidenta 2<sup>a</sup> de la Mesa de la Asamblea), D. Mohamed Mohamed Ali (Grupo CABALLAS), D. José Moro Ferragult ( Técnico del Área de Intervención) y D. Manuel Hernández Peinado ( Grupo PSOE).

Estudió expediente de “Primer expediente de modificación Presupuestos Generales de la Ciudad 2016. Aprobación definitiva.

La propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública es la siguiente:

“El Grupo Popular en la Asamblea presentó el 11 de agosto de 2016 una enmienda al primer expediente de modificación de créditos del ejercicio 2016, que fue expuesta al público durante el plazo de quince días para presentación de alegaciones y reclamaciones por parte de particulares y de enmiendas por parte de los grupos políticos con representación en la Asamblea.

Una vez finalizado el plazo de exposición al público se ha presentado la siguiente alegación:

- Del grupo político CABALLAS, que propone dar de baja los 2.000.000€ de la partida 622.00.459.0.006 “nuevo mercado del centro y recuperación del foso de la Almina” para financiar una nueva partida del capítulo VI denominada “Plan urgente de inversiones en núcleos poblacionales infradotados”

Atendida la enmienda y alegación presentada, a la Comisión Especial de Cuentas se eleva propuesta para que la examine y formule dictamen aceptándola o desestimándola.

Una vez elaborada la propuesta de la Comisión sobre la enmienda y alegación, se propone al Pleno de la Asamblea la aprobación definitiva del primer expediente de modificación de créditos 2016.”

**PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2016**

<b>SUPLEMENTOS DE CREDITO</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
008/459.0/619.03	A.R.I. LOS ROSALES	848.652,84
009/1620/22699	GASTOS PRODUCCION DE AGUA	1.520.376,81

009/1623/22798	CONTRATO PLANTA DE TRANSFERENCIA	1.226.343,54
009/1650/22100	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	521.284,43

<b>TOTAL SUPLEMENTOS.....</b>	<b>4.116.657,62</b>
-------------------------------	---------------------

<b>FINANCIACION</b>		
<b>BAJAS DE CREDITOS</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
006/4590/62200/2015	REM.OBRAS EN EDIFICIO DE MENORES	0,01
008/1510/60000/2015	REM. ADQUISICIÓN DE TERRENOS	121.730,01
008/4590/61102/2015	REM.ADECUACION URBANIZACION ENTORNO BIBLIOTECA	300.000,00
008/4590/62200/2015	REM.ADECUACION ENTRO CAMPUS UNIVERSITARIO	89.913,44
003/9202/62900/2015	REM.INVERSIONES VINCULADAS AL TSI	2.412,71
009/4590/61900/2015	REM.ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS	47.332,14
012/4590/60900/2015	REM.FONDO. EQUIPAMIENTO CULTURAL	52.175,35
008/4590/62203/2015	REM.FONDO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	41.352,84
012/4590/63200/2015	REM.FONDO DE EQUIPAMIENTO COLEGIOS	36.734,89
008/1521/74900/2014	REM.TRANSF. CAPITAL EMVICESA REHAB.VIVIENDAS	60.712,00
012/4590/78000/2015	REM.SUBVENCION PROMOCION CULTURAL	1,42
012/4590/62200/2015	REM.NUEVO COLEGIO DE HUMANIDADES	96.288,03

<b>TOTAL BAJAS DE CREDITOS.....</b>	<b>848.652,84</b>
-------------------------------------	-------------------

<b>REMANENTE TESORERIA</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
870.00	PARA GASTOS GENERALES	3.268.004,78

<b>TOTAL REMANENTE GASTOS GENERALES.....</b>	<b>3.268.004,78</b>
--	---------------------

<b>TOTAL FINANCIACION.....</b>	<b>4.116.657,62</b>
--------------------------------	---------------------

**PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2016**

**CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
012/459.0./622.01	REVISION DE PRECIOS CAMPUS UNIVERSITARIO	1.609.909,40
008/459.0/622.02	VIVIENDAS LOMA COLMENAR	1.479.786,06
008/4590/61910	PLAN URGENTE INVERSIONES NUCLEOS POBLACIONES INFRAD.	2.000.000,00
003/931.0.226.98	GASTOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	714.895,25

<b>TOTAL SUPLEMENTOS.....</b>	<b>5.804.590,71</b>
-------------------------------	---------------------

**FINANCIACION**

**BAJAS DE CREDITOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
006/4590/62201/2015	REM.INVERSIONES EN CEMENTERIOS Y MERCADOS	174.621,87
008/1510/60000/2015	REM. ADQUISICIÓN DE TERRENOS	2.360.073,59
012/4590/61101/2015	REM.REHABILITACION EDIFICIOS	300.000,00
006/4590/62200	NUEVO MERCADO CENTRAL Y RECUPERACION FOSO ALMINA	2.000.000,00
003/932.0/710.00	TRANSF.CPITAL SERVICIOS TRIBUTARIOS	255.000,00

<b>TOTAL BAJAS DE CREDITOS.....</b>	<b>5.089.695,46</b>
-------------------------------------	---------------------

**REMANENTE TESORERIA**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
870.00	PARA GASTOS GENERALES	714.895,25

<b>TOTAL REMANENTE GASTOS GENERALES.....</b>	<b>714.895,25</b>
--	-------------------

<b>TOTAL FINANCIACION.....</b>	<b>5.804.590,71</b>
--------------------------------	---------------------

*Sometida el contenido de la propuesta a votación el resultado fue el siguiente:*

*Votos a favor: 2 (PP y CABALLAS)*

*Votos en contra: 0*

*Abstenciones: 2 (PSOE y CIUDADANOS)*

*De conformidad con el resultado de la votación se dictamina favorablemente la propuesta presentada.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** dieciséis (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **Caballas:** Sres/a. Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

**Votos en contra:** ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Aprobar definitivamente el primer expediente de modificación de créditos 2016.**

### **INTERVENCIONES**

**- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a primer expediente de modificación de crédito, ejercicio 2016.**

**Sra. Román Bernet:** *“Este expediente se ha alargado en el tiempo ya que lo aprobamos inicialmente el 27 de junio.*

*En la exposición pública se recibieron diversas alegaciones:*

*Se estimó parcialmente la alegación de Ciudadanos en relación a que, en el caso de superávit, se destine a reducir deuda, a la cuenta 413 (gastos pendientes de aplicación).*

*A continuación, con fecha 12 de agosto se convocó la Comisión especial. Y la propuesta consistió en cambiar la totalidad del remanente obtenido al abono de las facturas de la 413, a la cuenta de acreedores pendiente de aplicar a presupuesto. En este sentido, se creó una nueva partida en su vertiente de crédito extraordinario y denominado “gastos pendientes de aplicar”, por importe de 714.895,25 euros; y otra, a suplementar las partidas ya existentes como la de producción de agua desalada, la transferencia de residuos y la de alumbrado público.*

*El expediente contempla dos fuentes de financiación: las bajas de los créditos no comprometidos y el remanente líquido de tesorería de la liquidación de 2015.*

*Con esta nueva configuración del expediente se consigue, por una parte, financiar o adelantar la financiación del ARIS de Los Rosales, la revisión de precios del Campus y la sentencia de Loma Colmenar con respecto a la totalidad de la cuenta 413.*

*En esta nueva fase del expediente de modificación, el Grupo Popular presentó una enmienda con la intención de adquirir una nueva escuela infantil. Aunque no se alteraba el monto total del expediente puesto que se trataba de pasar en el Capítulo VI dos millones de euros de una partida a otra, sí que se consideró por parte de la Comisión que podía ser una modificación sustancial y, por tanto, se sometió nuevamente a exposición pública.*

*En el resultado de esta exposición pública, el Grupo Caballas alegó, por una parte, para que ese dinero se destinase, en vez de la compra de esa guardería, al reforzamiento del Plan de Barriadas que ya estaba en marcha y, durante ese tiempo, también decayó la intención del Gobierno puesto que finalmente la Consejera de Educación consiguió el realojo de los alumnos del antiguo Amor Fraternal, la Guardería nº 1 en definitiva, en un antiguo colegio que había quedado en desuso. Por lo tanto, se optó por estimar esa alegación del Grupo Caballas, y que hoy ya la traemos a Pleno pues con esa configuración final que, en definitiva, es la que he dicho al principio: destinar el superávit a la 413.*

*Por tanto, pedimos el voto afirmativo a este primer expediente de modificación de créditos que sometemos a aprobación definitiva.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“Anunciar desde aquí, Sra. Consejera, que vamos a votar en contra del expediente.*

*Lo que estamos discutiendo aquí es una modificación... de una modificación... de una modificación... del primer expediente de modificación de créditos inicial del Presupuesto actual.*

*El Partido Socialista considera que no son formas de ejecutar una gestión del dinero público... No son formas de dirigir una política correcta para la Ciudad mediante modificaciones de modificaciones de expediente cuando estamos tratando de asuntos muy conocidos: el problema de la guardería, que estábamos con una situación provisional y a la que se recurrió... Luego, debido al último comportamiento por parte de la propiedad de la guardería del Amor Fraternal, se tuvo que tomar una decisión urgente, sobrevenida, que supuso una modificación de la modificación del Presupuesto.*

*Desde el Grupo Socialista consideramos que hay problemas en la Ciudad que ya los tiene de forma casi histórica... Se debería de acometer un auténtico Plan de Inversiones por parte del Gobierno del Partido Popular en todo lo referido a la gestión del dinero público y al gasto en partidas importantes como son las de este tipo. No es normal que busquen soluciones precarias a situaciones que vienen mal desde hace años, a última hora y corriendo para solventar necesidades conocidas por todos los ciudadanos.*

*Hay asuntos que quedaron en el aire y que ahora aparecen en esas modificaciones de crédito y que superan el 1,6 millón de euros, como, por ejemplo, asuntos sobre cumplimientos de sentencias... Todo ello como consecuencia de una mala gestión.*

*En este expediente se mezcla de todo un poco: hay facturas por consumo de combustible... y facturas de teléfonos por importe de 137.000 euros, facturas de mantenimiento que superan los 4.000 euros... ¡Facturas y más facturas!... Incluso hay facturas por encuadernación de las actas sobre los 2.500 euros... Hay partidas con cantidades importantes...*

*En definitiva, para el Partido Socialista esto es un claro ejemplo de una gestión no planificada debidamente y, en consecuencia, no tenemos más remedio que votar en contra.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Nosotros vamos a votar a favor de la modificación de créditos porque, de lo contrario, sería una contradicción por nuestra parte una vez que ustedes nos han aceptado la enmienda que hemos presentado.*

*Pero creo necesario explicar por qué. Yo creo que los razonamientos políticos deben tener valor, sobre todo en el Pleno.*

*Este expediente de modificación de créditos se basa en dos cosas: en cumplir una ley del PP y en aceptar una propuesta de Caballas. Esto es lo que viene a Pleno: una ley del PP y una propuesta de Caballas.*

*La propuesta de Caballas tiene por objeto dar cobertura presupuestaria a una propuesta que ya fue aprobada por unanimidad en este Pleno: intentar subsanar las muy serias deficiencias básicas de núcleos poblacionales que, por razones diversas, no se encuentran incluidas en el Plan de Barriadas que el Gobierno tiene aprobado. Son núcleos desatendidos, olvidados, marginados... en los que no se trata de mejorar las infraestructuras, sino de empezar por los cimientos: asfaltado, alumbrado y suministros básicos, como Arcos Quebrado, Arroyo Lavadero, Finca Guillén... Lugares que ya hemos denunciado aquí por todos los grupos de la oposición, ciudadanos en general y que el Gobierno ha reconocido; la prueba de ello es que esta propuesta de Caballas fue aprobada por unanimidad, pero no tenía consignación presupuestaria. Pero el momento y las razones del desistimiento de la compra del Amor Fraternal era una oportunidad presupuestaria inmejorable para dar cobertura y cumplir con los compromisos. Estas acciones no necesitan ni de muchos proyectos ni tampoco de demasiados trámites, sino sólo de voluntad.*

*También tenemos que hacer ahora una valoración política sobre por qué ha sucedido esto: Caballas y otros grupos de la oposición presentamos al expediente original enmiendas con la intención de corregir lo que, a nuestro juicio, eran desviaciones presupuestarias en cuanto a los objetivos a cumplir: fundamentalmente a las políticas sociales, ya que estaban escuálidas en el origen presupuestario y que el devenir del tiempo las ha convertido casi en ridículas. En estos momentos, las partidas de servicios sociales, como comedores, becas, prestaciones, alojamientos alternativos... están bajo mínimo. Esto se está paliando con un truco (y permítanme la expresión) que consiste en demorar intencionadamente la concesión de estas ayudas para no explicar el problema real: la falta de fondos.*

*Por tanto, nosotros presentamos una enmienda en la que había diversas partidas que pretendíamos suplementar ya que nos parecía que, a juicio del estado de ejecución del Presupuesto al mes de junio, era urgente hacerlo. Y aquello no se pudo hacer, ni siquiera se pudo llegar a discutir porque nos topamos con una ley del Partido Popular: la que prefiere que los ayuntamientos den el dinero a los bancos antes que a los ciudadanos. Éste es el problema y es por eso por lo que se ha demorado. Esto hay que decirlo con claridad para que todo el mundo lo comprenda. La Corporación había entendido, lo hemos hecho en ejercicios precedentes, que si había un superávit (que será técnicamente o no discutible) lo razonable es asignarlo a aquellas finalidades que el interés general y la realidad social, en este caso de Ceuta, nos indicaban; pero nos topamos de frente con un muro llamado Partido Popular, que siempre está del lado de los mismos: los bancos, y que dice que, cuando exista un superávit presupuestario, deberá dedicarse a devolver los préstamos o, en todo caso, a pagar facturas de la 413 (que son facturas que se han quedado sin consignación presupuestaria).*

*En definitiva, hubo que retroceder y, por tanto, todas las enmiendas que presentamos los grupos de la oposición orientadas a las políticas sociales las tuvimos que retirar para cumplir la ley del Partido Popular. Nosotros cumpliremos la ley, pero también tenemos que hacer una crítica política con respecto a que es una ley radicalmente injusta y que va en contra de los ciudadanos de Ceuta. Es una ley que impide que podamos asignar de manera eficiente, desde el punto de vista social, los recursos que los ciudadanos pagan con sus impuestos. Y esto nos parece a nosotros que es una injusticia que conviene denunciar. Nosotros no tenemos más remedio que cumplir esa ley; tendremos que aceptar que ese dinero (que supera los 4 millones de euros) no lo podamos dedicar a resolver los problemas de los vecinos, sino de resolver los problemas de los políticos o de los bancos. Esto nos parece (y perdonen la expresión) una canallada; pero evidentemente tenemos que aceptar esa ley. La única esperanza que nos queda es que el Partido Popular pierda el gobierno y se puedan hacer leyes justas, que estén a favor de los ciudadanos y no de los bancos. Si perdemos las elecciones otra vez, seguiremos luchando.*

*Cuando se habla de votar, la gente se olvida de los resultados de las votaciones. Votar al Partido Popular es dar el dinero al BBVA en vez de a Arcos Quebrados. Eso es lo que hace el Partido Popular. Y esto hay que decirlo claramente: “El PP da dinero a los bancos y no a los ciudadanos”.*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Nosotros ya les hemos dicho que sus modificaciones a los presupuestos no solucionan los problemas de la Ciudad, sino que lo que intentan es solucionar sus propias chapuzas.*

*Nosotros entendemos que su falta de previsión, su nula planificación y el tener que cumplir con las sentencias judiciales, es lo que copa la globalidad de este expediente que hoy estamos volviendo a tratar.*

*Ustedes tuvieron que retirarlo porque, como muchas veces les ocurre, tienden a incumplir la ley.*

*Por cierto, le agradecería a la Sra. Román que nos leyese literalmente la propuesta que hoy trae a este Pleno porque en el expediente al que hemos tenido acceso en la*

*Secretaría General la propuesta no consta. Nosotros necesitamos conocer literalmente el tenor de la propuesta para saber qué es lo que se va a votar.*

*Sus modificaciones no van a solucionar el problema del desempleo: mal endémico en esta ciudad y que, después de quince años, ustedes no han sabido ni paliar ni parchear. Esto lleva a que haya muchos ciudadanos indignados a que se manifiesten a las puertas de este Ayuntamiento.*

*Sus modificaciones tampoco solucionan los problemas que tiene esta ciudad con la vivienda, ni tampoco ponen ningún tipo de paliativo a la desigualdad social que venimos padeciendo.*

*Parece ser que ahora no es necesario dotar la cuenta de la Seguridad Social... Y tampoco se incluyen en los presupuestos el pago del plus de residencia a los trabajadores del Patronato de Música.*

*Por tanto, todas sus prisas por aprobar este nuevo expediente de modificación de créditos nos indica que pronto traerán otro para arreglar lo que ahora no están haciendo.*

*Por eso, por mucho que ustedes hayan querido maquillar esta modificación con un plan urgente en núcleos poblacionales infradotados, nosotros no podemos apoyarles, en primer lugar, porque no se acompaña de una memoria o de un plan que lo sostenga y, en segundo lugar, como viene siendo habitualmente, porque ustedes no suelen cumplir, en un altísimo porcentaje, sus proyectos; con lo cual sólo podemos votar que no y rechazar esta chapuza.*

*Y sí quiero insistir en la lectura y que se nos muestre aquí la constancia de la propuesta que se eleva hoy para su aprobación por parte del área de Hacienda.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“La realidad económica y financiera de la Ciudad debe reflejarse en su contabilidad. Y unos presupuestos, evidentemente, bien redactados, son la garantía de una adecuada ejecución política tanto en lo que se refiere a gastos como a inversiones. Pero resulta que nos encontramos con que su contabilidad es dudosa y sus presupuestos también.*

*Tras la alegación de Ciudadanos, se anunció que en un par de semanas se ajustarían las cantidades y se continuaría con el expediente de modificación presupuestaria. Pero han pasado dos meses: o no ha habido mucha prisa... o no ha sido tan fácil...*

*Quiero recordar que Ciudadanos se limitó a señalar, que creo que ustedes desconocían, lo que indicaba la Ley de Estabilidad Presupuestaria, el destino que señalaba, para los remanentes de tesorería, para gastos generales.*

*Dos millones de euros que se iban a dedicar, primero, al mercado; después, a la guardería; y ahora, que suena muy bien, llevar a cabo este Plan Urgente de Inversiones sobre Núcleos Poblacionales Infradotados. Por cierto, tampoco parece que sea muy urgente... ¿Qué previsiones de ejecución tienen para este Plan?*

*Sobre el artículo 32 (el que ya le he dicho que ha pasado usted muy de prisa sobre esta cuestión), sobre esos destinos que señala la Ley de Estabilidad Presupuestaria para el*

*remanente de tesorería, pues especifica que ese dinero se tiene que dedicar (dinero que no ha podido ejecutar una Administración), en primer lugar, para la reducción de deuda y, en segundo lugar, para saldar la cuenta 413, para liquidar obligaciones pendientes de pago con proveedores y, finalmente, para inversiones financieramente sostenibles.*

*Visto esto, como decíamos en el colegio: “¡Seño, no me salen las cuentas!”.*

*El propio Interventor, en su certificado, establece como remanente de tesorería para gastos generales 10.417.000 euros; de estos 10 millones y pico, pues aparecen 6,4 millones (que de repente desaparecen) para financiar modificaciones de créditos en trámite o tramitadas... Tengo que entender, y así se llama este expediente, que es la primera modificación de créditos del ejercicio...*

*Con esta cuenta de los 10,4 millones se restan (no se sabe muy bien para qué) 6,4 millones y nos quedamos con los 3,9 millones de remanente.*

*Recordemos adónde hay que destinar ese remanente. Y salvada la cuenta 413, a la que se le dedican 700.000 euros de inversiones financieramente sostenibles, aquí no encontramos nada, salvo este inconcreto Plan Urgente de Inversiones para Núcleos Poblacionales Infradotados.*

*De nuevo, aunque usted pase de puntillas sobre la cuestión, estamos en una situación en que el remanente de gastos generales no se dedica a inversiones, sino a gastos generales, a gastos corrientes.*

*Esta vez no tienen una alegación de Ciudadanos, pero ustedes siguen haciéndolo mal.*

*Confiamos en que, poco a poco, seremos capaces entre todos de presupuestar convenientemente al objeto de hacer políticas y proyectos reales que tengan alguna posibilidad de llevarse a cabo.”*

**Sra. Román Bernet:** *“Voy a intentar sintetizar por qué todos los representantes de la oposición han aprovechado el tirón para hablarnos de cualquier otra cosa que les han venido en ganas. Intentaré organizarme:*

*Al representante del Partido Socialista, al Sr. Mas, decirle que lo que estamos discutiendo aquí hoy es una modificación de créditos. A mí me consta que usted es un especialista en la materia. Usted sabe que esto es un instrumento absolutamente habitual en ésta y en todas las administraciones para reajustar partidas y para ir ejecutando presupuestariamente según se desarrollan los tiempos. Si usted conoce una sola Administración (del color y del tamaño que usted quiera) que no realice una sola modificación, por favor, no dude usted en hacérmelo llegar para que yo pueda instruirme del asunto. Es más, si conoce alguna empresa privada... o algún núcleo familiar que, cuando le llegue el dinero en enero, haga el presupuesto del año y le cuadre perfectamente todos sus gastos, también le pido, por favor, que me lo confirme usted para que yo tenga conocimiento.*

*Suponemos que usted habla de la revisión de precios y de los complementos de las sentencias sabiendo perfectamente de lo que estamos hablando: las modificaciones de crédito o los presupuestos (me da igual) lo que hacen es habilitar créditos para que, en el caso*

*de que haya que hacer frente a esas obligaciones, éstas puedan realizarse. No estamos hablando en absoluto ni del asunto de la revisión de precios del Campus (que no se trata de ninguna mala gestión), sino que simple y llanamente, como usted bien conoce también, se trata de algo que está previsto en cuanto a los contratos de obras. Otra cosa es que usted obvía y hurta a los ciudadanos el que no se ha pagado aún porque esta Institución está peleando siempre por el último céntimo. Por tanto, si hubiéramos consignado el dinero que nos pedía la empresa a la liquidación o revisión de precios, pues ya estaría abonado; pero, como peleamos hasta por el último céntimo, por eso aún no está. Y nosotros tenemos la obligación de ir habilitando los créditos. Y lo mismo hacemos con la sentencia de Loma Colmenar.*

*Habla usted de la 413 y la ha convertido en un "totum revolutum" ... Mire, Sr. Mas, yo creo que usted debería de aclararles a los ciudadanos qué es la cuenta 413. Dígales usted que la cuenta 413 no significa el que no haya dinero para abonar algo; dígales que normalmente son cuestiones que no tienen créditos presupuestarios, que no es lo mismo que no tener liquidez. Para que todos nos entiendan: yo puedo tener presupuestado 100.000 euros para gastos de teléfonos; pero, si el gasto real es superior, no puedo pagarlo, aunque tenga ese dinero en la caja. Por tanto, tendré que hacer una suplementación de esa partida de teléfonos. Es decir, eso quedaría como pagos pendientes de aplicación, se habilita la cuenta 413 y se paga al hacer la primera modificación.*

*En este caso, la cuenta 413 (y gracias a esta ley tan maligna del Partida Popular, Sr. Aróstegui), prácticamente vamos a dejar esa cuenta de pagos pendientes de aplicación a cero en este ejercicio. No hay mal que por bien no venga.*

*Habla usted también de que no sabemos ejecutar los gastos, Sr. Varga, que tenemos partidas desfasadas y del destino del superávit. Con respecto al destino del superávit, yo misma hice una gestión y en la que me comprometí con la Secretaría de Estado de Presupuesto para que nos mandaran una nota informativa exactamente de lo que había. Sin embargo, Sr. Varga, usted hace la interpretación que le parece oportuna sobre esa nota informativa. De lo que se trata, Sr. Varga, es que el Ministerio de Hacienda nos dice exactamente adónde hay que destinar el asunto. Por tanto, no sembramos dudas donde no las haya.*

*Intentando contestar a Caballas, muy brevemente porque van a votar a favor, simplemente me voy a referir a ese comentario suyo sobre esa ley tan maligna que han hecho los malignos del Partido Popular, a esa Ley de Sostenibilidad de las Administraciones Públicas. Mire, Sr. Aróstegui, gracias a esa ley tan maligna todas las administraciones han logrado meterse en cintura.*

*¿Que a nosotros nos gusta dar dinero a los bancos? Sr. Aróstegui, seguramente a ningunos de los que estamos aquí nos guste dar dinero a los bancos. Es mucho más gratificante dirigir el dinero a paliar necesidades. Pero sea usted realista y dígales a los ciudadanos que, gracias a esa ley tan maligna que propició el maligno del Partido Popular, los Servicios Sociales, la Sanidad y la Educación siguen siendo sostenibles en este país y que no nos ha pasado como a Portugal, Grecia u otros países... Dígales a los ciudadanos que la realidad de todo esto tuvo un origen: el gran crac del 2012, que hubo que tomar medidas tan durísimas (y que yo creo que eso ustedes lo comparten, aunque no lo quieran decir) y que a*

*ningún gobernante le hubiera gustado tener que hacer; consecuencias que bien hemos padecido y bien lo estamos pagando. Pero no tuvimos más remedio que tomar esas medidas.*

*En cuanto al MDyC, la cantinela de siempre: la nula planificación, que no damos soluciones a los problemas, carencias en el expediente... Sra. Hamed, usted sabe que este expediente es voluminoso y que tiene muchísima documentación. Aunque es posible que se haya podido traspapelar algún documento... Pero usted sabe, Sra. Hamed, que la Consejera no hace los expedientes físicamente. No obstante, Sra. Hamed, como usted me ha pedido que le lea literalmente el dictamen, paso a leérselo a continuación: "El Secretario de la Comisión dice: Consta expresamente propuesta de la Sra. Consejera de Hacienda, Economía y Administración Pública, que es la siguiente: El Grupo Popular en la Asamblea presentó en la Ciudad Autónoma...". Bueno, mejor que leerlo entero, se lo daré en mano. Puede ser que no esté en el expediente que usted tiene; yo no se lo niego... En cualquier caso, yo se lo entrego ahora.*

*Y con respecto al Grupo Ciudadanos, decirle al Sr. Varga que saca pecho porque se le ha estimado parcialmente una alegación, pero no haga trampas. Mire, el expediente fue en junio y ha habido varios trámites en el expediente. Creo que hay hasta tres dictámenes de comisiones. Mire, usted nos podrá acusar de lo que quiera, pero este expediente está trabajado. Precisamente, por mor de esa alegación hubo que rehacer todo el expediente.*

*Dice usted que yo he pasado sobre ascuas en mi primera parte... Mire, yo no he pasado sobre ascuas. Resulta que este expediente es la segunda vez que viene a Pleno y es la segunda vez que lo discutimos y, al menos, la quinta en las comisiones. Creo que ha quedado suficientemente claro a qué vamos a dedicar el superávit y las dos fuentes de financiación; es que en mi exposición inicial he hablado expresamente de las dos fuentes de financiación y adónde va a ir destinado. Creo que tienen toda la documentación encima de la mesa.*

*Y me ha gustado muchísimo la crítica sobre el tema de las barriadas. Aunque ha dicho usted una cosa que le tengo que corregir: "¡Seño, no me salen las cuentas!" ... Pues, mire usted, Sr. Varga, vaya usted a clases particulares.*

*Ha hablado usted de la desaparición de los 6,4 millones... Oiga, 6,4 millones no desaparecen, así como así. Esos 6,4 millones son los que se van a utilizar para lo que ya estaba comprometido en el 2015. Usted conoce perfectamente que hay una serie de compromisos al final de los ejercicios y que hay que aplicarlos. Pero esto ya pertenece a otro expediente que ya vimos. Aunque sí quiero que sepan los ciudadanos que 6,4 millones no los pone o los quita el Interventor según le parezca. Ha dicho usted aquí que tenemos una contabilidad dudosa y los Presupuestos también... Me gustaría que se nos metiera en la cabeza a todos de que no es que estemos controlados, sino que estamos supercontrolados: ahí está el Ministerio, la Secretaría General de Política Territorial, el Tribunal de Cuentas, los partidos políticos... ¿Usted se cree que es posible que 6 millones y pico puedan ir de acá para allá como si nada? Más que a usted no le salgan las cuentas, más bien será que a usted no le guste cómo presupuestamos o ejecutamos nosotros el Presupuesto; pero, por favor, no juguemos al engaño ni al escondite.*

*El superávit de 2015 va destinado a deuda comercial, a la 413.*

*Tendremos que volver a hacer un segundo expediente de modificación y suplementar aquellas partidas que teníamos intención de hacerlo en el primero y que no hemos podido hacer.”*

**Sr. Mas Vallejo:** *“Seré muy breve.*

*Le daré parcialmente la razón a la Sra. Consejera: es cierto que las modificaciones de crédito son absolutamente normales en todas las administraciones públicas y en todas las empresas privadas. Pero también es cierto, Sra. Consejera, que aquí no estamos tratando sólo de un par de facturas que se hayan extralimitado en su dotación presupuestaria, sino que estamos hablando de 31 facturas de combustible y de 20 facturas de teléfono. No consiste sólo en un par de facturas que se hayan quedado infradotadas.*

*Y con respecto al Plan de Inversiones, pues también tiene razón la Sra. Consejera: existe ese Plan de Inversiones. Pero también podemos discutir mucho sobre ese Plan de Inversiones: había inversiones que nunca se han realizado.”*

**Sr. Aróstegui Ruiz:** *“Muy brevemente.*

*Queremos mostrar nuestra satisfacción por el hecho de que, independientemente del voto, todos los grupos políticos hayan sido unánimes a la hora de reconocer la importancia y la oportunidad de acometer esas obras en las barriadas especialmente deprimidas. Creemos que es un objetivo importante y prioritario del conjunto de la política de esta Institución. Barriadas que han estado abandonadas durante muchos años deben de ser la prioridad de todos. Totalmente acertado que esos 2 millones de euros vayan destinados a esas barriadas de manera urgente.*

*Y por último, Sra. Román, le quiero hacer una breve precisión: fíjese usted, Sra. Román, que usted misma considera maligna esta ley ya que el expediente que usted somete a Pleno se salta esa maligna ley. Esto viene a Pleno porque se salta esa ley. Solamente es Ciudadanos, con un extraño sentido del celo legal en esta ocasión, el que presenta una alegación; pero el Partido Popular había incumplido su propia ley. ¿Y saben ustedes por qué? Pues porque ustedes tienen la misma conciencia que cualquier ciudadano con sentido común: es una ley profundamente injusta, hasta el extremo de que ustedes, que siempre están permanentemente exigiendo a todo el mundo el cumplimiento de la ley, en esta ocasión se la han saltado. ¡Fíjese usted, Sra. Román, que hasta ustedes mismo lo han entendido! Por tanto, no critique usted de manera artificial... Hombre, yo entiendo que para alguien del Partido Popular criticar al Partido Popular es una situación, como mínimo, incómoda; pero la culpa no está en este lado de la oposición. Ustedes pueden gestionar sus contradicciones como buenamente puedan, como hacemos casi todos en la vida en general y en la política en particular; pero no vaya usted ahora a convertir lo blanco en negro.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Yo también quiero ser muy breve.*

*Sra. Román, usted le achaca al MDyC que siempre estamos con la misma cantinela sobre que el Partido Popular no soluciona los problemas de desempleo... ¿Acaso no es verdad? Si usted lo quiere comprobar, Sra. Román, párese con cualquiera de las personas*

*que se manifiestan a las puertas de este Ayuntamiento y que le cuenten su drama y situación personal por la que están pasando. Yo estoy de acuerdo de que no vamos a pasar de 14.000 a cero desempleados en un abrir y cerrar de ojos; pero, al menos, habría que procurar que las políticas de empleo que se apliquen por parte del Ejecutivo local sean tendentes a empatizar con el sentimiento de los ciudadanos y a intentar que provisionalmente o temporalmente ninguna familia se vea desprovista de no tener ningún tipo de ingreso en sus casas. Por tanto, nosotros vamos a continuar con esa cantinela y vamos a continuar proponiendo, en la medida de las posibilidades de los tres diputados que estamos aquí reivindicando los derechos de los ciudadanos constantemente, que ustedes atiendan a algunas de las propuestas que les hacemos para buscar nuevos yacimientos de empleo, para fomentar el autoempleo y para luchar, en definitiva, con una de las principales preocupaciones de todos los ciudadanos: el lamentable drama del desempleo en esta ciudad.*

*Y luego, mire, ¡claro que he leído el dictamen de la Comisión! Y usted como yo, Sra. Román, somos del mismo mundo jurídico y sabemos que debe de haber una propuesta literal, firmada por usted, en el expediente que hoy se trae a aprobación. Yo agradecería que la Sra. Secretaria General nos diga si en el expediente que usted eleva hoy a este Pleno se encuentra esa propuesta o no... Le repito: nosotros hemos estado buscando varias veces y no encontramos la propuesta y, si no hay propuesta en el expediente, nosotros entendemos que no hay nada que se pueda someter a votación. Por tanto, yo creo que es muy importante el que usted subsane ese trámite. La propuesta no está recogida literalmente en el expediente que estaba en Secretaría General; el dictamen de la Comisión sí lo conocemos, pero la propuesta tiene que estar en el expediente, que ése es su lugar, aunque es obvio que después esté en su carpeta o entre sus archivos de Consejera.*

*Y ya le he dicho, Sra. Consejera, con respecto a esos 2 millones que supuestamente se van a aplicar a mejorar esas barriadas, que ustedes hacen un maquillaje bastante malo, que se va cayendo solo. No hay ni existe ningún documento, ninguna memoria o ningún plan que nos explique qué cantidades van a ir concretamente a qué zonas... y a paliar qué... Ustedes utilizarán el “cajón de sastre”, en el que meterán 2 millones, y después ya veremos qué hacemos...*

*Y lamentablemente, por las experiencias de años anteriores: entre el 80 y 90% de los incumplimientos de sus promesas y proyectos, no podemos apoyar esto que usted nos trae hoy.”*

**Sr. Varga Pecharromán:** *“Brevemente también.*

*Ustedes son los que marcan los tiempos.*

*He dicho “contabilidad dudosa y mala presupuestación”. La misma presupuestación que es la que genera esos remanentes y la que termina conteniendo partidas infradotadas o inexistentes, sean para inversiones, gastos de personal o gastos sociales. En definitiva, ¡mala presupuestación!*

*En cuanto a los saldos, me he limitado a leer el certificado del Interventor: “6,4 millones de euros para modificaciones de crédito en trámite”. Si ésta es la primera modificación, pues lógicamente comprenderá que me entre la duda... Simplemente señalen que son gastos comprometidos.*

*3,9 millones de euros de saldo y se utilizan 700.000 euros para deudas y pagos pendientes... ¿Qué pasa con los 3,2 millones?*

*Gastos de la Planta de Transferencia, gastos de producción de agua, consumo de alumbrado público... Para eso usan ustedes el remanente y no para inversiones.*

*Revisión de precios del Campus y la sentencia de Loma Colmenar: gastos corrientes y no son inversiones.*

*Los 2 millones salen de la partida que ustedes dan de baja: que era dinero dedicado al Mercado Central y a la recuperación del Foso de la Almina.*

*Yo le vuelvo a preguntar: “¿Nos podría adelantar o dar alguna perspectiva de ejecución de este plan urgente de dotación de barriadas?”*

**Sra. Román Bernet:** *“Intentaré sintetizar esta segunda oleada de críticas.*

*Sr. Aróstegui, aclararle que usted sabe perfectamente que el Gobierno tiene que cumplir la ley. Insisto: aunque el corazón del concejal diga una cosa, tiene que cumplir la ley. Pero también tiene obligación de ver la situación general.*

*Sra. Hamed, le tengo que reconocer mucha habilidad en la manera de cómo usted reconduce el discurso dependiendo del aforo de público que tengamos.*

*Muchos de nosotros, Sra. Hamed (y no voy a hacer distinciones entre aquella bancada y ésta) tenemos a diario situaciones realmente dramáticas, incluso dentro de las familias de algunos de los diputados que aquí nos sentamos. Eso no obvia ni quita el que hayamos dicho, desde esta bancada y desde aquella, que nadie tiene la solución ni la varita mágica al desempleo en esta ciudad.*

*Cuando se hacen propuestas escritas sobre el agua, a sabiendas que los planteamientos no se sostienen, Sra. Hamed, eso es hacer demagogia. Yo se lo admito porque puede formar parte de la política y porque estamos discutiendo en el Pleno. Pero creo que no se debe politizar el sufrimiento de las personas con un asunto tan serio como es el desempleo.*

*Estoy convencida de que los 25 diputados que estamos aquí, si tuviéramos solamente una luz... un atisbo de que podemos tener la solución al desempleo, la pondríamos en práctica rápidamente y alejados de colores políticos.*

*Sr. Varga, ¡menudo lío tiene usted! Se lo hemos intentado explicar, pero usted no se ha enterado. Ha mezclado usted el superávit con la aplicación del superávit... Ha mezclado usted dos fuentes de financiación diferenciadas que vienen en el expediente...*

*Ah, Sr. Varga, recordarle que para el Plan de Barriadas existe una sesión plenaria específica: el de las interpelaciones o el de Control, que probablemente le podrán dar más detalles desde el área de Fomento sobre sus dudas con respecto al Plan de Barriadas.*

*Lo que sí le puedo asegurar es que en este expediente está todo perfectamente clarificado. Por tanto, mírelo usted con más tranquilidad y así se disiparán mejor todos sus líos. Pero ya le digo yo, Sr. Varga, que hay dos fuentes de financiación para los 4 millones de libre disposición que teníamos y que han sido aplicados de manera estricta. Por cierto, precisamente en la propuesta, aquella que la Sra. Hamed ha buscado con tanta avidez, viene especificado en los cuadros las altas, las bajas, las modificaciones y a qué se aplica cada crédito. Por tanto, Sr. Varga, si las cuentas no le salen a usted es que habrá que estudiar un poquito más.”*

**Sr. Presidente:** *“Sra. Secretaria General, habida cuenta la intervención que ha tenido la Sra. Hamed, estima esta Presidencia que lo que se somete a votación del Pleno es la aprobación definitiva del primer expediente de modificación de créditos del ejercicio 2016, según ha sido dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas en relación con las alegaciones presentadas.*

*En el orden del día, es verdad que figura “propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública”, pero esto tiene un tratamiento específico, reglamentariamente tasado y, en ese sentido, estima esta Presidencia (salvo que la Sra. Secretaria opine lo contrario) que lo que se somete a aprobación es la modificación del expediente en su versión definitiva. ¿Es así, Sra. Secretaria?”*

**Sra. Secretaria General:** *“En primer lugar, resolución de las alegaciones presentadas a lo largo de todo el expediente y, en segundo lugar, aprobación definitiva del primer expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2016.”*

**Sr. Presidente:** *“Es decir, ¿que en el orden del día deberían de figurar esos dos puntos de manera separada?”*

**Sra. Secretaria General:** *“No es necesario, Sr. Presidente, porque la propuesta que finalmente se eleva comprende todo.”*

**Sr. Presidente:** *“Propuesta que es el dictamen, ¿no?”*

**Sra. Secretaria General:** *“La propuesta es un documento que suscribe la Sra. Consejera de Hacienda y que se transcribe literalmente en el dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de septiembre, donde vienen los cuadros y donde quedan definitivamente las partidas que se modifican y las fuentes de financiación.”*

**Sr. Presidente:** *“Lo cual significa que en el expediente obra la propuesta, ¿no?”*

*Dice la Sra. Secretaria que sí, Sra. Hamed.”*

**Sra. Hamed Hossain:** *“Quisiera que constase en acta que la Sra. Secretaria diga que la propuesta sí obraba o no obraba en el expediente. Pero no lo que le acaba de pasar Susana Román ahora mismo para que lo incorpore en el expediente.”*

**Sra. Secretaria General:** *“¡Esto ya estaba en el expediente, eh!”*

**Sr. Presidente:** *“La Sra. Secretaria pone de manifiesto que la propuesta ya estaba en el expediente y, por tanto, se somete a votación la propuesta de la Sra. Consejera de Economía y Hacienda, según lo manifestado por la Sra. Secretaria que comprende dos cuestiones: una, la relativa a la estimación o desestimación de las alegaciones y, dos, la aprobación definitiva del expediente.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las diez horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE